

Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración

según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Palma del Río, 4 de octubre de 2005. Alcalde-Presidente. PD de firma El Primer Teniente de Alcalde. (Decreto 1550/2003 de 26 de junio). Fdo. Francisco J. Domínguez Peso.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de bases.

I N D I C E

1. Asesor Jurídico Fomento.
2. Técnico Superior Fomento Empleo.
3. Técnico Intervención.
4. Técnico Medio Fomento Formación.
5. Ingeniero Técnico Industrial.
6. Trabajador Social.
7. Educador.
8. Graduado Social.
9. Ingeniero Obras Públicas.
10. Administrativos Promoción.
11. Administrativos Libre.
12. Animador.
13. Auxiliares Administrativos.
14. Adjunto Supervisor.
15. Auxiliar Cartografía.
16. Oficial Policía Local.
17. Trabajador Social Promoción.
18. Supervisor Protección Civil.
19. Jardín Infancia.
20. Animador Deportivo.
21. Auxiliar Puericultora.
22. Telefonista Recepcionista.
23. Oficial Albañil.
24. Portero Ordenanza.

BASES GENERALES PARA LA SELECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento y de puestos de trabajo laborales que figuran en los anexos de estas Bases Generales. De ellas se reservan a promoción interna de empleados de la propia Corporación las que se indican en los anexos respectivos.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y del artículo 38 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, se reservan dos plazas de Auxiliares y una de Administrativo de Administración General, ésta última del turno de promoción interna para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

Las plazas de funcionarios pertenecen a las Escalas, Subescalas y clases que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes a los grupos retributivos que igualmente se especifican.

Los puestos de trabajos laborales pertenecen a los grupos retributivos, según Convenio Colectivo vigente, que se especifican en los anexos.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y anexos correspondientes, y en su defecto se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984 de 2 de agosto, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/1991 de 7 de junio por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y cualquier otra disposición aplicable.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tercera. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una de las siguientes fases, o de ambas, según se especifican en cada anexo:

1. Concurso.
2. Oposición.

1. En la fase de Concurso, salvo que en los correspondientes anexos se especifiquen otros, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos con posterioridad al último día del plazo de presentación de solicitudes:

A) Servicios prestados en la Administración Local, mediante relación laboral o funcionarial:

A-1. En igual plaza/puesto o similar: 0,045 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

A-2. En otra plaza/puesto: 0,006 puntos por mes hasta un máximo de 0,5 puntos.

Para las plazas que estén reservadas a la promoción interna, las puntuaciones correspondientes a los dos anteriores apartados serán las siguientes:

A-1. En igual plaza/puesto o similar: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de 3,5 puntos.

A-2. En otra plaza/puesto o similar: 0,01 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

B) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas, mediante relación laboral o funcionarial, en plaza igual o similar: 0,017 puntos por mes hasta un máximo de 1,5 puntos.

C) Por asistencia a cursos, jornadas, seminarios o congresos, de formación y perfeccionamiento organizados o promovidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, y otras Escuelas; Entidades,

Corporaciones o Administraciones Públicas, así como los organizados por Sindicatos dentro de los planes de formación continua o interadministrativas, valorándose con la siguiente Escala de puntuación, según su duración hasta un máximo de un punto.

- De 6 a 15 horas de duración, 0,02 puntos.
- De 16 a 30 horas de duración, 0,05 puntos.
- De 31 a 50 horas de duración, 0,10 puntos.
- De 51 a 100 horas de duración, 0,15 puntos.
- De 101 a 250 horas de duración, 0,20 puntos.
- Más de 250 horas de duración, 0,30 puntos.

Cuando no se acredite el número de horas de duración, se computarán cuatro horas por cada día. Cuando no se acredite el número de días, no se valorará el curso.

Sólo se valorarán los cursos que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de la plaza.

Aquellas acciones formativas en las que no se observe una relación clara con los aspectos formativos que las plazas o puestos a proveer requieran, deberán acompañarse de su contenido o programa, para posibilitar al Tribunal la puntuación de las mismas.

D) Por haber superado todos los ejercicios correspondientes a una o varias pruebas selectivas para acceder con carácter definitivo a plaza o puesto igual en la Administración Local, con un contenido mínimo similar al que incluye ésta convocatoria: 1 punto.

Para las plazas de Auxiliar de Administración General dicho contenido mínimo se concreta en una prueba de conocimientos, un test psicotécnico de aptitudes y una prueba sobre manejo de la aplicación Microsoft Word.

Los méritos alegados, a excepción de los que se aleguen para acceder a plazas de Auxiliares de Administración General, deberán justificarse mediante la presentación de los documentos originales que los acrediten o en su caso fotocopia compulsada de los mismos pudiendo ser retirados una vez finalizado el procedimiento de selección, previa petición del interesado, no siendo valorados aquéllos que no se presenten de esta forma.

2. La fase de oposición salvo que en los correspondientes anexos se especifique otra cosa, estará formada por los ejercicios obligatorios y eliminatorios que se describen a continuación:

Primer ejercicio: Desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con la segunda parte del programa que se acompaña a la convocatoria, sin que se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

Segundo ejercicio: Consistente en desarrollar por escrito el número de temas y en los tiempos que a continuación se indican, para cada uno de los Grupos A, B, C y D:

a) Para las plazas pertenecientes a los Grupos A y B, cuatro temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y tres a la segunda, en un tiempo máximo de cuatro horas.

b) Para las plazas pertenecientes al Grupo C, tres temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y dos a la segunda, en un tiempo máximo de tres horas.

c) Para las plazas pertenecientes al Grupo D, un tema extraído al azar de cada una de las dos partes del programa, en un tiempo máximo de dos horas.

La primera parte de este ejercicio, estará compuesta por los temas que se relacionan a continuación para los grupos A, B, C y D:

PRIMERA PARTE GRUPO A

PARA LAS PLAZAS DE ACCESO LIBRE

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

Tema 3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 4. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 5. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 6. Principios de Actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 7. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 8. El Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y Suspensión. La Teoría de la invalidez del Acto Administrativo.

Tema 9. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo local: El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 10. El Administrado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 11. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio Público. Modos de gestión de los Servicios Públicos.

Tema 12. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 13. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.

Tema 14. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 15. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 16. Organización Municipal. Competencias.

Tema 17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 18. El Personal al servicio de la Administración Local. La Función Pública Local y su organización. Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales. El Personal Laboral.

Tema 19. Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 20. Funcionamiento de los órganos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificaciones de Acuerdos.

Tema 21. Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 22. Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 23. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

PARA LAS PLAZAS RESERVADAS A PROMOCION INTERNA

Tema 1. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

Tema 2. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las instituciones Autonómicas.

Tema 3. Principios de Actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 4. El Administrado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 5. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio Público.

Tema 6. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.

Tema 7. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 8. Organización Municipal. Competencias.

Tema 9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 10. Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 11. Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 12. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

PRIMERA PARTE GRUPO B

PARA LAS PLAZAS DE ACCESO LIBRE

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 3. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Principios de actuación de la Adiministración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 7. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 8. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 9. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. El Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto Administrativo.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 14. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 15. El Personal al servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y Deberes. Personal Laboral. Derechos y Deberes.

PARA LAS PLAZAS RESERVADAS A PROMOCION INTERNA

Tema 1. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 2. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 4. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 5. El Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto Administrativo.

Tema 6. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 7. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 8. El Personal al Servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y Deberes. Personal Laboral. Derechos y Deberes.

PRIMERA PARTE GRUPO C

PARA LAS PLAZAS DE ACCESO LIBRE

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 6. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 7. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 10. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

PARA LAS PLAZAS RESERVADAS A LA PROMOCION INTERNA

Tema 1. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 2. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 3. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 4. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

PRIMERA PARTE GRUPO D

PARA LAS PLAZAS DE ACCESO LIBRE

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 3. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y

regulación jurídica. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 4. El Procedimiento Administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 5. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

PARA LAS PLAZAS RESERVADAS A PROMOCION INTERNA

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tercer ejercicio: Consistente en resolver en el plazo máximo que determine el tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Cuarta. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español. Este requisito sólo será necesario para los candidatos a las plazas de Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico de Administración Especial (Intervención-Servicios Generales), y Oficial de la Policía Local.

Para el resto de las plazas será suficiente cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

2. Ser cónyuge de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no esté separado de derecho.

3. Ser descendiente de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o del cónyuge de alguno de ellos siempre que no estén separados de derecho, sea menor de 21 años o mayor de dicha edad que viva a sus expensas.

4. Ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título exigido que se indica en el anexo correspondiente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Al objeto de acreditar este requisito, los aspirantes declarados aprobados serán sometidos a un reconocimiento médico por los servicios de salud laboral del Ayuntamiento.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Los aspirantes que, en su caso, concurran a las plazas reservadas a promoción interna o a personas con discapacidad, además de estos requisitos deberán reunir los exigidos en los anexos correspondientes.

Sexta. Los requisitos establecidos en la base anterior deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

S O L I C I T U D E S

Séptima. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia ajustada al modelo que se publica como anexo II y presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza del Polvorista, núm. 2, junto con el justificante del ingreso de los derechos de examen en la cuantía señalada en los anexos correspondientes, que se abonarán al Ayuntamiento exclusivamente a través de transferencia o abono a la cuenta restringida núm. 2071-1182-54-0100659011 de Caja San Fernando indicándose en el texto del abono o transferencia nombre y DNI del aspirante.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el «Boletín Oficial» del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los candidatos, a excepción de los que aspiren a plazas de Auxiliar de Administración General, deberán acompañar a la instancia necesaria e inexcusablemente los documentos originales o fotocopias compulsadas que justifiquen fehacientemente los méritos alegados en la misma, salvo que dichos documentos, originales o compulsados, ya se encuentren en poder del Ayuntamiento y así se haga constar, detallando los méritos que se desea que se valoren y la fecha y el expediente en que fueron presentados o, en su caso, emitidos.

No serán valorados méritos distintos a los alegados y justificados dentro del plazo de presentación de instancias, ni aquellos otros que, alegados dentro de dicho plazo, sean justificados posteriormente.

Octava. Los aspirantes a plazas de Auxiliares de Administración General deberán presentar junto con la instancia el impreso de autobaremo de la fase de concurso, que se publica como Anexo III. La autobaremación de sus méritos deberán efectuarla conforme al baremo señalado para la fase de Concurso en la Base Tercera. Esta autobaremación vinculará al Tribunal calificador, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los mismos en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

La documentación justificativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en documentos originales, fotocopias compulsadas, o fotocopias firmadas por los aspirantes en las que habrán de hacer constar: «Es copia fiel del original». La veracidad de esta declaración será posteriormente comprobada por la Administración. No será necesario acompañar dichos documentos cuando éstos se encuentren en poder del Ayuntamiento debiendo en este caso hacer constar la fecha y el expediente en que fueron presentados o, en su caso, emitidos.

No serán valorados los méritos que se presenten en otro momento del procedimiento o en forma distinta a la indicada.

Novena. En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que termine el de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en la que se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos y se establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

T R I B U N A L E S

Décima. Los tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de

acceso, estarán compuestos por un Presidente y cuatro Vocales, y serán asistidos por un Secretario que no tendrá voto. Su designación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica. A los miembros de los tribunales les serán de aplicación las reglas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Colegio Oficial respectivo o, de no haberlo, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; el Director o Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad, o en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante de la Comunidad Autónoma y un empleado público, designado por la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal o Comité de empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Undécima. El lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta que hayan transcurrido dos meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de 45 días naturales.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios comporta que decaiga automáticamente su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

En cualquier momento los tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer aspirante cuyo primer apellido, y según las listas de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra «F». Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por esta letra, actuará en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por las letras del alfabeto inmediatamente siguientes.

SISTEMA DE CALIFICACION

Duodécima. Fase de concurso: Los méritos alegados por los aspirantes, serán valorados de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera apartado 1 o, en su caso, con el que se especifique en los anexos respectivos.

Decimotercera. Fase de oposición: En la realización de los ejercicios escritos se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, salvo que en los respectivos anexos se indique otra cosa, serán obligatorios y eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Para obtener la calificación de cada ejercicio, se sumarán las puntuaciones otorgadas a cada opositor por los distintos miembros del Tribunal y se dividirá el total por el número de esos mismos miembros, obteniéndose así la media aritmética.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en

el conjunto de todos los ejercicios, dividida por el número de ejercicios de que conste la fase de oposición.

Decimocuarta. Cuando el sistema de selección sea Concurso-Oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

En caso de coincidir la puntuación definitiva de varios aspirantes, se emplearán los siguientes criterios para el desempate, por el orden que se establece:

- 1.º Mayor puntuación en la fase de Oposición.
- 2.º Mayor puntuación en el último ejercicio.
- 3.º Mayor puntuación en la fase de Concurso.
- 4.º Sorteo.

PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION

Decimoquinta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, al Presidente de la Corporación. Los tribunales de plazas pertenecientes a la Policía Local, elevarán propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Decimosexta. Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán ante la Corporación dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de edictos de esta Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En este caso será nombrado el siguiente por orden de puntuación que, habiendo superado todas las pruebas, cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, y certificado médico.

El Presidente de la Corporación, una vez los aspirantes propuestos hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento de los aspirantes que hubieran obtenido plazas de funcionarios, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al día en que le sea notificado, y asimismo procederá a la formalización de los contratos laborales de los aspirantes que hubieran obtenido puesto de trabajo laboral, quienes, una vez superada satisfactoriamente el periodo de prueba que se determine en cada contrato, adquirirán la condición de Personal Laboral Fijo.

La adjudicación de las plazas o puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo. Quienes estén ocupando con carácter interino plazas de la plantilla de este Ayuntamiento, tendrán en todo caso preferencia para quedar adscritos a los mismos puestos que vengan desempeñando.

PERIODO DE PRACTICA, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION DE ASPIRANTES AL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL

El Alcaide, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario de carrera se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fases de concurso oposición, y curso de capacitación.

Decimoséptima.

Norma final.

Los derechos de «asistencia» por la participación en los Tribunales Calificadores de estas pruebas selectivas, se regirá por lo dispuesto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Decimoctava. La presente Convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puerto de Santa María, 27 de octubre de 2005.- El Concejal de Organización y Recursos Humanos, Manuel Jesús Romero Verdú.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 3 de noviembre de 2005. El Puerto de Santa María, 3 de noviembre de 2005.- El Vicesecretario, Juan A. García Casas.

ANEXO I (BASES)

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Jefe de Sección Asesoría Jurídica de Fomento).

Núm. de Plazas: Una (1).

Grupo Retributivo: A.

Pertenciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área: Fomento. Servicio: Fomento, Sección Asesoría Jurídica. C. Destino: 24, C. Específico: 483,55.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 20,16 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base Tercera de la convocatoria.

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Subvenciones y ayudas públicas: Concepto. Naturaleza jurídica. Clasificación. Régimen jurídico: Actividad subvencional y principio de legalidad. Limitaciones constitucionales y comunitarias a la actividad subvencional. Normativas administrativas reguladoras de las subvenciones del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Tema 9. Regulación y ordenación de la actividad subvencionadora de la Administración Estatal.

Tema 10. Normativa reguladora de las subvenciones y ayudas pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 11. Procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. Principios que rigen la concesión. Formas de concesión de las subvenciones. Declaración de compatibilidad de las ayudas comprendidas en el artículo 87.3 del tratado de la Comunidad Europea. Normativa reguladora de los procedimien-

tos de concesión. Tramitación de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Tramitación de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva. Especialidades de las subvenciones paccionadas.

Tema 12. Justificación de las subvenciones. Obligación de justificar, contenido, plazo de justificación e intervención. Reintegros: Supuestos, procedimiento y responsabilidad subsidiaria. Infracciones y sanciones en materia de subvenciones.

Tema 13. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas. Contratos administrativos típicos, especiales y privados. Ambito de aplicación de la Ley de las Administraciones Públicas: Ambito subjetivo, aplicación de la ley a las Corporaciones Locales. Ambito objetivo.

Tema 14. Los contratos de las Administraciones Locales. Especialidades con relación al régimen general de la contratación de las Administraciones públicas. Las atribuciones de los órganos de las corporaciones locales en materia de contratación.

Tema 15. Requisitos de los contratos. Los órganos de contratación. El contratista, requisitos, formas de acreditar la capacidad de obrar y la solvencia, prohibiciones para contratar. Clasificación. El Registro oficial de Empresas Clasificadas. Garantías exigidas para contratar, tipos de garantías, excepciones y dispensas.

Tema 16. Expediente de contratación. Concepto. Clases de expedientes. Fases preparatorias del expediente de contratación.

Tema 17. Procedimiento y formas de adjudicación. Concepto. Procedimientos de adjudicación, anuncios de licitación, presentación de proposiciones y mesa de contratación. Formas de adjudicación, subasta, concurso y procedimiento negociado. Formalización o firma del contrato. Los contratos menores.

Tema 18. Ejecución y modificación de los contratos. El cumplimiento de las prestaciones, las prerrogativas de la Administración, el principio de legalidad, el principio de equidad y equilibrio financiero. Modificación del contrato. Extinción del contrato, cumplimiento, resolución, nulidad y anulabilidad.

Tema 19. Gestión de los servicios locales. El servicio público como actividad prestacional de los entes locales.

Tema 20. La autonomía municipal en la gestión de los servicios públicos. Competencias. La iniciativa pública en la actividad económica. Formas de gestión.

Tema 21. Potestad de autoorganización en la gestión de los servicios públicos. Derechos de los usuarios. Gestión directa simple. Gestión directa como organización especializada. Organismo Autónomo Local.

Tema 22. Modalidades de contratación de la Gestión de los Servicios Públicos.

Tema 23. Las sociedades mercantiles como forma de gestión. Mancomunidades. Consorcios. Agrupación de Municipios.

Tema 24. La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. El concesionario y el usuario. Modos de extinción.

Tema 25. Financiación del desarrollo local. Referencia legal de las competencias locales en desarrollo local. El desarrollo local como política estratégica.

Tema 26. Organización competencial y financiera del Desarrollo Local. El traspaso de las políticas activas de empleo a la Administración Autónoma. Financiación estructural y coyuntural de las Políticas de Desarrollo Local.

Tema 27. Convenio de colaboración. Convenios de colaboración interadministrativos. Convenios de colaboración entre Administración Públicas y personas o entidades privadas.

Tema 28. Clasificación de los convenios de colaboración en función de los intereses subyacentes en el mismo. Convenios de colaboración excluidos del ámbito de aplicación de la ley de Contratos de las Administraciones públicas.

Tema 29. El Presupuesto de las Entidades Locales. Principios presupuestarios, contenidos de los presupuestos, elaboración y aprobación del presupuesto. Estructuras presupuestarias: Estructura del presupuesto de gastos y estructura del presupuesto de ingresos. Créditos del presupuesto de gastos

Tema 30. Modificaciones presupuestarias: Modificaciones de créditos en el presupuesto de gastos y modificaciones en el presupuesto de ingresos. Ejecución del presupuesto: Ejecución del presupuesto de ingresos y ejecución del presupuesto de gasto.

Tema 31. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 32. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 33. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 34. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 35. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 36. La constitución de una sociedad mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 37. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 38. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 39. Los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 40. La información y motivación del autoempleo.

Tema 41. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 42. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 43. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 44. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiadas. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 45. Los Agentes Locales de Promoción de Empleo. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + E. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 46. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 47. El Programas de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 48. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía.

Tema 49. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 50. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 51. Ayudas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 52. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 53. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 54. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión.

Tema 55. El contrato de trabajo: Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El periodo de prueba.

Tema 56. Modalidades de contratación: Aprendizaje, en prácticas, a tiempo parcial, etc. Las agencias de colocación sin fines lucrativos. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 57. Sistema educativo en España y Andalucía. La Formación Reglada. Normativa. Características. Competencias.

Tema 58. Programas europeos de formación profesional.

Tema 59. La Formación profesional Ocupacional. Normativa, características y competencias.

Tema 60. Gestión de la Formación Profesional Ocupacional. Centros Colaboradores. Procedimiento de homologación y subvenciones.

Tema 61. Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. Normativa, características y competencias.

Tema 62. Los Fondos Comunitarios. Iniciativas y programas de apoyo a las PYMES.

Tema 63. Política Regional. Objetivos 1, 2 y 3 correspondientes al nuevo periodo de programación 2000-2006. Reparto de intervención de los Fondos entre los objetivos prioritarios.

Tema 64. El Fondo Social Europeo: Normativa. Los objetivos del Fondo. La gestión del Fondo en España. El marco político de referencia en España para el desarrollo de los recursos humanos. Estrategias fijadas y ámbitos prioritarios.

Tema 65. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional: Reglamento. Objetivos del FEDER. Ambito en los que el FEDER participa de forma preeminente. Gestión financiera del FEDER. Tareas de seguimiento a efectuar por la autoridad de gestión.

Tema 66. El Fondo de Cohesión: Reglamento. Objetivos. Sectores prioritarios en materia medioambiental establecidos por la Comisión para su financiación por el Fondo de Cohesión. El proceso administrativo, el formulario de solicitud. Disposiciones financieras y el control financiero de los proyectos. Seguimiento y evaluación.

Tema 67. El Fondo Europeo de orientación y garantía Agraria: Reglamento. Objetivos. Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca: Reglamento. Objetivo de este Instrumento.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Jefe de Sección Fomento de Empleo).

Núm. de Plazas: Una (1).

Grupo Retributivo: A.

Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área: Fomento. Servicio: Fomento. Sección: Fomento de Empleo. C. Destino 24. C. Especifico 483,55.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Psicología, Psicopedagogía, o Pedagogía.

Derechos de examen: 20,16 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de las Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible.

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración socio-laboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 14. La intermediación en el mercado de trabajo. El Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 15. Programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 16. Programas de formación y empleo: Escuelas taller, casa de oficios, talleres de empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 17. El programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 18. Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 19. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 20. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 21. El concepto de empresa. Áreas funcionales de la empresa. Elementos de la empresa. Clasificación de las empresas.

Tema 22. La empresa como organización. Modelos organizativos. El organigrama. Concentración y descentralización. La organización formal e informal.

Tema 23. Clima en la empresa y motivación. Motivación y satisfacción en el trabajo. Tipología de motivaciones. Valores, actitudes y satisfacción en el trabajo.

Tema 24. La comunicación en la empresa. Información y comunicación. Las redes y las estructuras de comunicación en la empresa. Elementos para una estrategia de la comunicación en la empresa.

Tema 25. La empresa como sistema social integrado. La cultura empresarial. Las políticas de recursos humanos. La función de personal. Planificación de plantillas. Análisis previsional de las necesidades de personal. La descripción de los puestos

de trabajo. Técnicas de evaluación del desempeño y rendimiento en los puestos de trabajo. El plan de formación de personal.

Tema 26. La selección de personal. Concepto. Objetivos de la selección. Descripción del proceso de selección. Objetivos, fases, técnicas e instrumentos.

Tema 27. Exigencias de adaptación al medio laboral y al puesto de trabajo. Capacidades generales y formación continua. Nuevas concepciones empresariales desde la perspectiva de la flexibilidad y la participación.

Tema 28. Pequeños grupos y organización. El grupo como sistema abierto. Formación y mantenimiento de los grupos. Influencia del grupo sobre sus miembros. Crecimiento y desarrollo de un grupo. Los grupos informales. Grupo permanentes y grupos temporales.

Tema 29. El liderazgo como rasgo de personalidad. La influencia de los líderes en el marco de la organización. Tipologías del liderazgo. Relaciones de poder. La jerarquía en la organización.

Tema 30. Los equipos de trabajo. Dinámicas de grupos. Técnicas de dinámica y dirección de grupos. Aplicación en el entorno laboral. Dirección de reuniones. Etapas para el desarrollo de una reunión eficaz. La participación en el equipo de trabajo.

Tema 31. Resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito laboral. Las Evaluaciones de riesgo y estrategias. Técnicas para fomentar la creatividad, estudiar y resolver problemas.

Tema 32. La dirección en la empresa. Estilos de dirección. Habilidades de dirección. La autoridad en la empresa. La delegación de autoridad. El mando intermedio en la organización.

Tema 33. Análisis y Estudio del trabajo: El análisis del trabajo. Análisis y mejora del método. La medida del trabajo.

Tema 34. Valoración de puestos de trabajo: El proceso de valoración. Métodos de valoración cuantitativos. Métodos de evaluación cualitativos.

Tema 35. La prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 36. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Nuevas patologías emergentes. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 37. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medio ambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 38. El contrato de trabajo. Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El periodo de prueba.

Tema 39. Modalidades de contratación: prácticas, formación, a tiempo parcial, etc. El trabajo de las mujeres, menores y extranjeros.

Tema 40. La Seguridad Social en España. Normativa vigente y ámbito de aplicación. Estructura del sistema de Seguridad Social. El Régimen General de la Seguridad Social. Inscripción de empresas. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Recaudación. Acción protectora.

Tema 41. La entrevista: Concepto. Ventajas y limitaciones. Fiabilidad y Validez de la entrevista. Sesgos. Fases de la entrevista. La entrevista de selección de personal.

Tema 42. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 43. Modelos de orientación. Modelos de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 44. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 45. La orientación en los procesos de inserción socio-laboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 46. La información y motivación al autoempleo.

Tema 47. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 48. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosocial del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 49. La orientación profesional y laboral. Principios básicos y modelos de intervención en la formación inicial y en la formación continua.

Tema 50. Los prejuicios sexistas y racistas en la educación y en el trabajo. Orientación académico-profesional para la igualdad de oportunidades. Programas no discriminatorios.

Tema 51. La orientación educativa y profesional en los distintos países de la Unión Europea. Programas e iniciativas comunitarias relacionadas con el campo de la orientación y el empleo.

Tema 52. La información profesional en la orientación. Concepto y método: Búsqueda de información. Sistemas y fuentes para la información en la orientación profesional y laboral.

Tema 53. La toma de decisiones en la orientación profesional. Modelos. Madurez profesional. Organización de una conducta decisoria.

Tema 54. El proceso de búsqueda de empleo. La organización de la búsqueda. Fuentes de información.

Tema 55. Análisis del potencial profesional y de los intereses personales, conocimientos, competencias y motivaciones en el proceso de autoorientación.

Tema 56. Evaluación del potencial profesional, de los intereses profesionales, conocimiento, competencias y motivaciones en el proceso de orientación / autoorientación: Modelos, instrumentos y procedimientos.

Tema 57. El asesoramiento individualizado. Principios generales, modelos y técnicas.

Tema 58. Asesoramiento sobre itinerarios educativos acorde con las aptitudes y motivación de las personas: Optatividad. Modalidades de Bachillerato, ciclos de Formación Profesional.

Tema 59. El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnica de análisis y dinamización grupal.

Tema 60. Condiciones requeridas en el orientador. Factores que influyen en el proceso de asesoramiento. La tarea de orientación profesional. Instrumentos.

Tema 61. Desarrollo de aspectos personales para la ocupación. Los enfoques clínicos y su utilización en la intervención psicosocial. Fundamentos epistemológicos y metodológicos. Intervención psicosocial con grupos de desempleados desde un enfoque sistémico-construccionista.

Tema 62. Orientación laboral centrada en soluciones. El construccionismo social. Técnicas fundamentales y auxiliares.

Tema 63. Aplicación de los enfoques narrativos y de terapia centrada en soluciones a los problemas psicosociales. Los enfoques clínicos y su utilización en la intervención psicosocial.

Tema 64. El empoderamiento como referente en los procesos de intervención psicosocial. El empoderamiento personal. El empoderamiento organizacional. El empoderamiento comunitario.

Tema 65. Evaluación de la motivación: Modelos teóricos. Evaluación de intereses, valores y motivos. Evaluación de las atribuciones y estilos atributivos. Evaluación de las expectativas.

Tema 66. Garantías científicas y éticas de la evaluación psicológica: Test, técnicas y otros procedimientos de medida.

Tema 67. La observación dentro de la evaluación psicológica: Unidades de análisis, técnicas de registro, muestreo, lugar de observación, garantías científicas de la observación.

Plaza de: Técnico de Administración Especial.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área: Económica. Servicio: Intervención. Sección: Servicios Generales de Intervención. C. Destino 24. C. Específico 483,55.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 20,16 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. La revisión y revocación de los actos y acuerdos de los Entes Locales. Impugnación por los administrados y miembros de las Corporaciones Locales.

Tema 2. Las relaciones interadministrativas. Principios: Colaboración, cooperación y coordinación. La sustitución y la disolución de Corporaciones Locales. Control e impugnación de los actos y acuerdos locales por las Administraciones Estatal y Autonómica. Ejercicio de acciones por las Entidades Locales.

Tema 3. La coacción administrativa: El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: Sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 4. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 5. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 6. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Contratos administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos. El órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 7. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. La invalidez de los contratos.

Tema 8. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 9. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias: Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 10. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. Otros contratos administrativos típicos.

Tema 11. La expropiación forzosa. Los sujetos: Expropiante, beneficiario expropiado. El objeto de la expropiación. La causa de la expropiación. Procedimiento expropiatorio general. El justo precio. El pago y la ocupación. Expropiación por razón de urgencia. Los procedimientos especiales.

Tema 12. La concesión de servicios públicos. Concepto y naturaleza. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario con los usuarios. Extinción de la concesión. Otras formas de gestión indirecta de los servicios públicos.

Tema 13. Los bienes de las entidades locales. Clases. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto a sus bienes. Los bienes de dominio público. Afectación y desafectación. Régimen de utilización. Los bienes comunales.

Tema 14. Los bienes patrimoniales. Régimen de utilización, aprovechamiento y disfrute y enajenación. El inventario. Los montes vecinales.

Tema 15. La autonomía local. Antecedentes históricos y doctrinales. La autonomía local en la Constitución: Especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. Contenido subjetivo, objetivo e institucional de la autonomía local en la Constitución y en el Derecho básico estatal. Especial referencia al marco competencia de las Entidades Locales.

Tema 16. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 17. El Alcalde: Competencias y estatuto personal. Delegación de atribuciones del Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno del Ayuntamiento: Composición y funciones. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios: Comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos. Los regímenes municipales especiales. La participación vecinal en la gestión municipal.

Tema 18. La provincia como Entidad Local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: Los Consejos y Cabildos Insulares.

Tema 19. Otras Entidades Locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades Locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

Tema 20. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. La función pública local: Clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización de personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.

Tema 21. El régimen disciplinario de los funcionarios locales. La responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

Tema 22. Los delitos cometidos por los Funcionarios Públicos. Los delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 23. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

Tema 24. El servicio público en las Entidades Locales. Las formas de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios, organismos autónomos y a la empresa Pública Local. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales. El consorcio.

Tema 25. El marco constitucional del urbanismo. La Sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo.

Tema 26. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

Tema 27. Los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento. Planeamiento de desarrollo. Municipios sin ordenación. Elaboración y aprobación de planes. Competencia y procedimiento.

Tema 28. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación: Compensación, cooperación y expropiación. El proyecto de urbanización.

Tema 29. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

Tema 30. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos: Legalidad y reserva de ley, generalidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad. Principios relativos al gasto público: Legalidad y equidad, eficacia, eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público.

Tema 31. El poder financiero: Concepto y límites. La distribución territorial del poder financiero. La ordenación constitucional del poder financiero en España. El poder financiero del Estado. El poder financiero de las Comunidades Autónomas: Régimen general y regímenes especiales. El poder financiero de los Entes Locales.

Tema 32. Las Haciendas Locales en España: Principios constitucionales. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

Tema 33. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

Tema 34. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

Tema 35. Las modificaciones de crédito: Clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 36. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: Sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

Tema 37. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: Especial referencia a las desviaciones de financiación.

Tema 38. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: Concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: Concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.

Tema 39. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: La caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

Tema 40. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Fines de la contabilidad. Principios contables públicos. Las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local. La Cuenta General de las Entidades Locales. Tramitación de la Cuenta General.

Tema 41. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: Ambito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

Tema 42. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia de las Entidades Locales: Ambito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.

Tema 43. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. El Tribunal de Cuentas: Organización y funciones. La jurisdicción contable: Procedimientos.

Tema 44. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 45. La relación jurídica tributaria: Concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: Concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: Contenido.

Tema 46. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: Clases y régimen jurídico. La extinción de la obligación tributaria. El pago: Requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción.

Tema 47. La recaudación de los tributos. Organos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. El embargo de bienes

Tema 48. Las garantías tributarias: Concepto y clases. Las garantías reales. Las medidas cautelares. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria.

Tema 49. Las infracciones tributarias. Las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador. La inspección de los tributos. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. El procedimiento de inspección tributaria. Las actas de inspección.

Tema 50. Los recursos de las Haciendas Locales: Enumeración. Recursos de los municipios. Recursos de las provincias. Recursos de otras Entidades Locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 51. Los tributos locales: Principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: Contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 52. La gestión, inspección y recaudación de los recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Tema 53. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.

Tema 54. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal. Gestión tributaria. Inspección censal.

Tema 55. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.

Tema 56. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Gestión. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión.

Tema 57. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas. Concepto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen y deuda tributaria. Los precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía. Devengo.

Tema 58. Las contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Criterios de reparto. Cuota. Beneficios fiscales. Anticipo y aplazamiento de cuotas. Colaboración ciudadana. Las cuotas de urbanización.

Tema 59. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales.

Tema 60. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: Tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.

Tema 61. Las sociedades mercantiles en general. Concepto legal de sociedad mercantil. Clases. Disolución y liquidación de sociedades. El Registro Mercantil.

Tema 62. La sociedad comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada. Administración y representación. Junta de Socios.

Tema 63. La sociedad anónima. Rasgos fundamentales que caracterizan su régimen jurídico. Escritura social y estatutos. Organos sociales. Los socios. Patrimonio y capital social. Acciones: Clases. Aumento y reducción de capital. Emisión de obligaciones.

Tema 64. Títulos valores. Letra de cambio. La relación causal y forma en la letra de cambio. La provisión de fondos. La aceptación y el aval. El endoso. El protesto. El cheque. Analogías y diferencias con la letra de cambio. Requisitos y modalidades. La provisión. La presentación y el pago del cheque. Protesto del cheque. Las acciones cambiarias.

Tema 65. Las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Compraventa mercantil. Contrato de comisión. El «leasing». Contratos bancarios

Tema 66. La suspensión de pagos. Presupuestos, efectos y órganos de la suspensión de pagos. El convenio. Los débitos a la Hacienda Local en la suspensión de pagos.

Tema 67. La quiebra. Conceptos y clases. Organos de la quiebra. La retroacción de la quiebra. Efectos de la quiebra.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento de Empleo-Formación y Empleo).

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Perteneciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área: Fomento. Servicio: Fomento. Sección Fomento de Empleo C. Destino 22. C. Especifico 443,17. Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Diplomado en Magisterio, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Educación Social, o haber superado tres cursos completos de la licenciatura de Pedagogía.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo en la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas activas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. La intermediación laboral en el mercado de trabajo. El Servicio Público de Empleo. El Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 8. Las agencias de colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 9. Los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 10. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación.

Tema 11. La economía social: Autónomo, cooperativas y sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 12. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas.

Tema 13. La selección de personal en la administración pública. Selección en la empresa privada.

Tema 14. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de la exclusión social.

Tema 15. La inserción socio-laboral de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Programas de lucha contra la exclusión social. Objetivos.

Tema 16. Problemática socio-laboral de los jóvenes. Integración socio-laboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 17. Políticas para favorecer la igualdad de sexos: La integración laboral de la mujer.

Tema 18. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosociales del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 19. Animación sociocultural. Principios generales. Características, fases y objetivos.

Tema 20. Habilidades sociales y personales. Comunicación externa e interna.

Tema 21. Modelos de orientación. Modelos de servicios y modelos de programas. Conceptos y áreas de intervención.

Tema 22. La orientación profesional en los procesos de inserción socio-laboral de personas con dificultades de inserción profesional.

Tema 23. La inserción profesional de colectivos desfavorecidos a través de los programas de formación. Programas, objetivos y contenidos. Su regulación.

Tema 24. Sistema educativo en España y Andalucía. La formación reglada. Normativa. Características. Competencia.

Tema 25. El papel de las administraciones locales en la formación. El papel de la formación en el desarrollo local.

Tema 26. Actitudes y motivación ante la formación. Sistema de aprendizaje. Dirección y dinámica de grupos.

Tema 27. La comunicación en el aula. El rol del formador.

Tema 28. La planificación de la formación. La detección de necesidades. Programación de acciones formativas.

Tema 29. Los recursos en la formación. Los recursos humanos. Infraestructura. Materiales. El tiempo. La organización.

Tema 30. La impartición de la formación. Preparación de la presentación. La exposición. Problemas e incidentes durante la impartición.

Tema 31. La evaluación de la formación. Elección de criterios. Metodología de la valoración. Instrumentos de evaluación.

Tema 32. Estudio de necesidades de formación, estudios sectoriales. Adecuación entre la oferta de formación profesional ocupacional y las demandas y necesidades del mercado laboral.

Tema 33. Técnica de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 34. La ordenación del sistema de formación ocupacional en familias profesionales.

Tema 35. La formación continua de los trabajadores. Normativa, características y competencias.

Tema 36. Programa de formación y empleo: Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 37. Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. Normativa, características y contenidos.

Tema 38. La formación profesional ocupacional, características y competencias.

Tema 39. Gestión de la formación profesional ocupacional. Centros colaboradores. Procedimiento de homologación y subvenciones.

Tema 40. Los programas de garantía social. Normativa, características y competencias.

Tema 41. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 42. El mercado de trabajo en España. Concepto y características. Demanda y oferta de trabajo. La situación actual. Fuentes de información. La reforma laboral.

Tema 43. El contrato de trabajo: Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El periodo de prueba.

Tema 44. Modalidades de contratación: Aprendizaje, en prácticas, a tiempo parcial, etc. El trabajo de las mujeres, menores y extranjeros.

Tema 45. Acceso al trabajo en España de los extranjeros. Permiso de trabajo. Tipos. Renovación. Modificación.

Plaza de: Ingeniero Técnico Industrial.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área: Medio Ambiente. Servicio: Medio Ambiente. Sección: Protección e Inspección Ambiental. C. Destino: 22 C. Específico: 443,17.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Gestión de los RU. Implantación de sistemas en ciudades medianas.

Tema 2. Gestión de los RU: Recogida y transporte.

Tema 3. Gestión de los RU: Tratamiento y eliminación.

Tema 4. Explotación de los servicios de limpieza viana.

Tema 5. Explotación de los servicios de recogida.

Tema 6. Ley 10/98 de residuos.

Tema 7. Ley 11/97 de envases.

Tema 8. Normativa local sobre limpieza y residuos.

Tema 9. Gestores de residuos.

Tema 10. Plan director provincial de residuos urbanos.

Tema 11. Maquinaria y vehículos para los servicios de recogida de residuo.

Tema 12. Maquinaria y vehículos para los servicios de limpieza viaria.

Tema 13. Los sistemas integrados de gestión de residuos.

Tema 14. Sistemas de recogida neumática y soterramiento.

Tema 15. Los vehículos fuera de uso.

Tema 16. Desarrollo sostenible. Concepto y estrategias.

La Agenda 21 Local.

Tema 17. Competencia de las administraciones locales en materia de Medio Ambiente. Gestión Ambiental Municipal.

Tema 18. La prevención ambiental Ley7/99 de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía y Normativa de Desarrollo.

Tema 19. El uso de energía renovables a escala local. Planes de optimización energética.

Tema 20. Tránsito y movilidad sostenible.

Tema 21. El plan intermodal de transporte.

Tema 22. Las Ordenanzas Municipales en materia de Medio Ambiente.

Tema 23. El impacto ambiental.

Tema 24. El informe ambiental.

Tema 25. La calificación ambiental.

Tema 26. Reglamento de residuos de la CCAA de Andalucía.

Tema 27. Gestión de residuos urbanos en España

Tema 28. Gestión de los residuos urbanos en Andalucía.

Tema 29. Explotación de los servicios de gestión de limpieza en playas.

Tema 30. Ley de Costas.

Tema 31. Plan de explotación de playas. La vigilancia sanitaria y ambiental de las playas.

Tema 32. La gestión integral de Areas litorales.

Tema 33. Explotación servicio de recogida selectiva de residuos.

Tema 34. Explotación planta selección y clasificación de envases.

Tema 35. Tratamiento de los residuos. Compostaje.

Tema 36. Tratamiento de los residuos. Vertederos sanitariamente controlados.

Tema 37. Tratamiento de los residuos. Reciclado.

Tema 38. Energía y ciudad sostenible.

Tema 39. Gestión de los residuos peligrosos y residuos especiales.

Tema 40. Explotación de puntos limpios y plantas de transferencias.

Tema 41. Gestión de los residuos eléctricos y electrónicos.

Tema 42. Gestión de residuos de la construcción y la demolición.

Tema 43. La fiscalidad en los residuos.

Tema 44. Los pliegos de condiciones técnica en los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos.

Tema 45. Maquinaria y vehículos ecológicos en la gestión de los servicios públicos.

Plaza de: Diplomado/a en Trabajo Social.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Perteneciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social. Servicio: Bienestar Social. Sección: Servicios Sociales Comunitarios. C. Destino 22. C. Específico 443,17.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Diplomado en Trabajo Social.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Origen y evolución del trabajo social: Etapas y concepciones

Tema 2. El trabajo social: Objeto, objetivos y principios fundamentales. Planteamiento teórico del método del trabajo social.

Tema 3. Trabajo social individual y familiar.

Tema 4. Trabajo social grupal y comunitario.

Tema 5. El estudio e investigación en el método de trabajo social.

Tema 6. El diagnóstico y planificación en el método de trabajo social.

Tema 7. La ejecución y la evaluación en el método de trabajo social.

Tema 8. Técnicas e instrumentos utilizados en trabajo social y su aplicación. El informe social y ficha social.

Tema 9. La entrevista como técnica básica del trabajo social.

Tema 10. Servicios Sociales. Concepto. Evolución histórica. Marco legislativo: Los servicios sociales en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Base de Régimen Local.

Tema 11. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 12. El plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales en las corporaciones locales.

Tema 13. Servicios Sociales Comunitarios. Estructura y contenido.

Tema 14. Servicios Sociales Especializados. Definición. Sectores a los que va dirigido. Equipamientos.

Tema 15. Centros de servicios sociales. Organización y funcionamiento de los mismos.

Tema 16. Servicio, Información, Valoración y Orientación SIUSS.

Tema 17. El servicio de ayuda a domicilio.

Tema 18. Servicio de convivencia y reinserción. La prevención en los servicios sociales comunitarios.

Tema 19. Servicio de Cooperación social y participación ciudadana.

Tema 20. El equipo interdisciplinario en los servicios sociales comunitarios.

Tema 21. Acción protectora de la seguridad social. Las pensiones no contributivas.

Tema 22. Programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

Tema 23. Evaluación de los programas de intervención social.

Tema 24. Voluntariado social. Perfil de voluntariado social. Funciones y actividades de los mismos.

Tema 25. La familia. Origen. Tipología. La familia en la sociedad actual. Funciones.

Tema 26. Medidas de apoyo a la familia. Decreto 137/2002 de 30 de abril. Apoyo a las familias andaluzas.

Tema 27. El maltrato en la infancia. Tipos. Indicadores de riesgo. Consecuencias. Prevención.

Tema 28. Ley 1/98 de 20 de abril de los derechos y atención a la infancia: Medidas de protección.

Tema 29. Equipos de tratamiento familiar. Programas de intervención familiar con menores en situación de riesgo social.

Tema 30. Violencia de género. Aspectos psicosociales y jurídicos de los malos tratos a la mujer.

Tema 31. Recursos sociales destinados a la mujer: Servicios y centros de atención a la mujer. Los centros municipales de información a la mujer.

Tema 32. Personas mayores. El envejecimiento como problemática social.

Tema 33. La atención a las personas mayores. La atención en su propio medio: Recursos comunitarios. La atención residencial.

Tema 34. Personas con discapacidad. Conceptos básicos de minusvalía y discapacidad. Prevención de las discapacidades.

Tema 35. Servicios y prestaciones para personas con discapacidad.

Tema 36. Drogodependencia. Niveles de intervención. Factores de riesgo y prevención de las Drogodependencias.

Tema 37. La atención al drogodependiente. Recursos sociales. Funciones del Trabajador Social.

Tema 38. Alcoholismo. Causas y efectos. Prevención y reinserción social.

Tema 39. Exclusión social. Concepto. Causas y efectos. Colectivos en situación de exclusión social.

Tema 40. Inmigración. El fenómeno de la inmigración en España. La atención a los inmigrantes.

Tema 41. Absentismo y fracaso escolar. Factores favorecedores y prevención.

Tema 42. Salud. Concepto. Salud comunitaria. Educación para la salud. Objetivo y prevención.

Tema 43. Importancia de los factores sociales en los estados de salud/enfermedad. Funciones del trabajador social.

Tema 44. Ética y deontología profesional en el trabajo social

Tema 45. Recursos sociales en El Puerto de Santa María.

Plaza de: Educador.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Pertenciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social. Servicio: Bienestar Social, Sección: Servicios sociales Comunitarios. C. Destino 22. C. Específico 434,48.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Diplomado Universitario.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. La Educación Social. Marco conceptual. Orígenes y evolución histórica. Presente y futuro del Educador Social.

Tema 2. La figura del Educador Social: Código deontológico. Principios generales. Normas y derechos.

Tema 3. El Educador Social y su formación: Principios metodológicos. La diplomatura en Educación Social: Su aportación a la profesión.

Tema 4. El Educador Social: Perfil y funciones. Nuevas tareas socioeducativas.

Tema 5. La relación entre la Educación Social y la Animación Sociocultural. Complementariedad epistemológica.

Tema 6. Aspectos metodológicos del trabajo educativo del Educador Social.

Tema 7. Ámbitos de acción en Educación Social. Definición y líneas de actuación.

Tema 8. La Educación Especializada: Concepto de adaptación social.

Tema 9. El educador social en el medio abierto: El educador de calle.

Tema 10. La familia en la sociedad actual. El educador social en el ámbito familiar.

Tema 11. Familias multiproblemáticas. Metodología de la intervención.

Tema 12. Programas de intervención familiar. Áreas y niveles de actuación. Metodología. Equipo profesional e interdisciplinar.

Tema 13. El maltrato en la infancia. Causas y efectos. Prevención.

Tema 14. Protección jurídica del menor.

Tema 15. Instituciones y Servicios para el menor. Alternativas al internamiento. Referencias a la realidad andaluza.

Tema 16. El fenómeno de la inmigración. Repercusión familiar y social. Propuestas educativas para la integración.

Tema 17. Concepto de etnicidad. Características. Etnia y cultura. Principales rasgos de la cultura gitana.

Tema 18. Programas de intervención social con minorías étnicas. Educación intercultural.

Tema 19. La acción socioeducativa del educador social en el ámbito de las drogodependencias. Causas y efectos. Prevención y recursos sociales.

Tema 20. El marco escolar: Un nuevo yacimiento de intervención social. Marginación e inadaptación: Absentismo y fracaso escolar.

Tema 21. Programa municipal de absentismo escolar.

Tema 22. Desarrollo evolutivo del menor. Primera infancia: De cero a seis años.

Tema 23. Desarrollo evolutivo del menor: De siete a doce años.

Tema 24. Adolescencia y conductas de riesgo: Propuestas de intervención socioeducativa.

Tema 25. La nueva ley penal del menor: Retos para la intervención socioeducativa.

Tema 26. La juventud en conflicto social. Importancia de los grupos.

Tema 27. Inserción sociolaboral de jóvenes en situación de riesgo social.

Tema 28. Recursos formativos ocupacionales para jóvenes. Coordinación con entidades y programas municipales.

Tema 29. Educación medio ambiental y educación para la salud.

Tema 30. Educación en el ámbito deportivo. Propuestas de actividades con la infancia, adolescencia y juventud en dificultad social.

Tema 31. Ocio y tiempo libre. La alternativa de la educación no formal.

Tema 32. Desarrollo comunitario: Programas de animación en el ámbito infantil y preadolescente.

Tema 33. El grupo. Definición y tipos. Dinámicas. Técnicas para potenciar la creatividad.

Tema 34. La comunicación. Niveles. Habilidades sociales. Estilos de comunicación.

Tema 35. Niveles de planificación en Servicios Sociales: Plan, Programa, Proyecto.

Tema 36. Elaboración de proyectos socioeducativos: Marco teórico. Elementos para elaborar un proyecto.

Tema 37. El diseño de la intervención: De la planificación a la programación. Fases en el diseño.

Tema 38. El análisis de la realidad en la intervención socioeducativa: Ámbitos. Métodos y técnicas. Aproximación diagnóstica e investigación participativa.

Tema 39. El desarrollo de la acción: Ejecución de programas y proyectos.

Tema 40. La evaluación en Servicios Sociales. Instrumento para la mejora de la práctica.

Tema 41. Las nuevas tecnologías, la informática, nuevas herramientas para la intervención socioeducativa.

Tema 42. Educación Social y movimientos sociales: Características. Perspectivas de trabajo en red. Voluntariado social.

Tema 43. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía

Tema 44. Los centros de Servicios Sociales.

Tema 45. Los Servicios Sociales en El Puerto de Santa María. Organización y funcionamiento.

Plaza de: Graduado Social.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Pertenciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social, Servicio Bienestar Social. Sección: Participación Ciudadana. C. Destino 24. C. Específico 467,01.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Social.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Fase de Concurso.

La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición.

La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. El derecho de participación y asociación. Marco legal.

Tema 2. La Constitución de las asociaciones. Tramitación y acta fundacional.

Tema 3. Los estatutos sociales.

Tema 4. El funcionamiento de las asociaciones. Actividades de gobierno y administración.

Tema 5. Las federaciones, las Fundaciones.

Tema 6. Las asociaciones de utilidad pública.

Tema 7. La fiscalidad de las asociaciones.

Tema 8. Contratación laboral y prestación de servicios en las asociaciones.

Tema 9. Cooperación en asociaciones. Trabajo en red.

Tema 10. Planificación y realidad social. Objetivos y estrategias.

Tema 11. Programación. La programación de actividades.

Tema 12. El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas.

Tema 13. El estudio de barrio o ciudad.

Tema 14. La participación en las asociaciones y la organización de los recursos humanos.

Tema 15. Formas de decisión y gestión participativa.

Tema 16. El voluntariado. Marco legal. Participación, voluntariado y profesionalización.

Tema 17. Los voluntarios en las asociaciones. Formación y voluntariado.

Tema 18. Dinámica de grupos y técnicas para la participación.

Tema 19. La economía y la organización de los recursos en las asociaciones.

Tema 20. Los recursos económicos en las asociaciones. Fuentes de financiación.

Tema 21. Los presupuestos y la contabilidad en las asociaciones. Proyectos y memorias.

Tema 22. Asociaciones y movimientos sociales. Relación con la política y la economía.

Tema 23. La economía social.

Tema 24. Coordinación y redes de movimientos sociales.

Tema 25. Las redes sociales como mediadores entre ciudad y ciudadanía.

Tema 26. Estrategia de relación entre los municipios y el tercer sector. Estrategias con el movimiento asociativo.

Tema 27. Las asociaciones como organización. Elementos esenciales. Un modelo para la ciudad.

Tema 28. Principales debilidades y tendencias de futuro del movimiento asociativo vecinal.

Tema 29. Prioridades para fortalecer el tejido asociativo.

Tema 30. La participación ciudadana en el ámbito local. Disposiciones generales.

Tema 31. El derecho a la información.

Tema 32. Participación y derechos. Petición, consulta popular, la iniciativa ciudadana.

Tema 33. Las asociaciones ciudadanas. El registro municipal y la declaración de interés público municipal.

Tema 34. La participación de las asociaciones en los órganos municipales.

Tema 35. Los consejos sectoriales.

Tema 36. Los consejos de distrito.

Tema 37. El consejo general de participación ciudadana.

Tema 38. El defensor del ciudadano.

Tema 39. Democracia y ciudadanía. Nuevos modelos de organización.

Tema 40. Concepción participativa de los poderes públicos.

Tema 41. Nueva democracia urbana. Desconcentración. Descentralización.

Tema 42. Las subvenciones a las asociaciones de vecinos. Regulación municipal.

Tema 43. Normativa de servicios sociales sobre participación y cooperación social.

Tema 44. Contratación y prestación de servicio en las asociaciones.

Tema 45. La carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales.

Plaza de: Ingeniero Técnico en Obras Públicas.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Perteneciente a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área: Urbanismo. Servicio: Infraestructura y Urbanización. C. Destino 22. C. Específico 443,17.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico en Obras Públicas.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Instrumentos de ordenación urbanística. Conceptos de cada uno de ellos.

Tema 2. La actuación por unidades de ejecución. Sistemas de actuación, definición de cada uno de ellos.

Tema 3. Proyecto de urbanización, contenido y aprobación. La reparcelación, tramitación, tipos de reparcelación.

Tema 4. Régimen urbanístico y clasificación del suelo. Las licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia urbanística municipal.

Tema 5. Procedimiento de otorgamiento de las licencias urbanísticas. Eficacia temporal y caducidad de la licencia urbanística. La inspección urbanística.

Tema 6. Características geométricas de los viales, la sección transversal, descripción de sus distintas zonas.

Tema 7. El drenaje superficial de los viales: Criterios de proyectos, métodos de cálculo. El drenaje longitudinal transversal.

Tema 8. Tipos de redes de saneamiento, métodos de cálculo, hipótesis fundamentales y datos a tener en cuenta. Materiales, juntas y elementos complementarios.

Tema 9. Principios generales de la depuración de aguas residuales. Fases del tratamiento y elementos más comunes.

Tema 10. Redes de abastecimiento de agua. Diseño de las redes: Caudales para cálculo (consumo, incendios, etc.); criterios y fórmulas de cálculo más usuales. Redes ramificadas y redes malladas: Dimensionado de tuberías.

Tema 11. Redes abastecimiento de agua. Materiales y elementos de la red: Tuberías. Válvulas. Hidrantes. Bocas de riego. Medidores de flujo. Reductores de presión; otros elementos. Desagües, anclajes, arquetas. Normalización. Criterios constructivos de las redes: Emplazamiento de los diferentes servicios en una urbanización.

Tema 12. La legislación de contratos de las Administraciones públicas. Tipos de contratos. Los requisitos para contratar con la Administración. Los pliegos y las actuaciones previas a la licitación. Las obras por Administración.

Tema 13. La adjudicación del contrato de obra. Clasificación del contratista. Procedimientos, tramitación y formas de adjudicación. Contratos menores de obras.

Tema 14. La ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato y resolución del mismo. Revisión de precios. Recepción. Penalidades. Subcontratación. Medición general y certificación final de las obras, liquidación en el contrato de obras.

Tema 15. Proyectos de obras e instalaciones, autorizaciones. Estudio del Planeamiento, Estudio previo, Estudio informativo, Anteproyecto. La tramitación de los proyectos de obra en la Administración Local. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Presupuesto de ejecución material y de contrata.

Tema 16. El replanteo. La dirección de obra. Control de calidad de una obra. La definición en el proyecto. La calidad en la recepción. Normas en uso. La programación del trabajo. Calendarios. Conservación y explotación de las obras municipales.

Tema 17. Régimen de relaciones con el contratista. Mediciones de obras, relaciones valoradas, certificaciones, partidas alzadas, abonos a cuenta por materiales acopiados, abonos a cuenta por instalaciones y equipos, garantías por abonos a cuenta.

Tema 18. Los contratos de consultoría y asistencia: Los procedimientos y formas de adjudicación, la ejecución y modificación. Pago del precio, revisión de precios, extinción del contrato, recepción.

Tema 19. Estudios geológicos-geotécnicos. Planificación y control de investigaciones geotécnicas. Técnicas de investigación de terrenos. Propiedades geotécnicas características de las zonas litorales. Geotextiles: Funciones, aplicaciones, características y disposiciones constructivas.

Tema 20. Movimiento de tierras, clasificación y característica de los suelos. Compactación, construcción de explanaciones, capacidad de soporte de las explanadas.

Tema 21. Capas granulares, tipos, características, puesta en obra. Capas estabilizadas y bases tratadas.

Tema 22. Mezclas bituminosas, tipos. Dimensionamiento. Normativa. Ensayos. Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos.

Tema 23. Materiales bituminosos. Alquitranses y betunes, definiciones y tipos. Betunes fluidificados, definición y tipos. Emulsiones asfálticas, definición y tipos.

Tema 24. Pavimentos de hormigón, características, tipos y aplicaciones. Maquinaria y sistemas constructivos.

Tema 25. Tipos de pavimentos urbanos, usos. Secciones tipo de los mismos. Conservación.

Tema 26. Elementos complementarios de la pavimentación. Bordillos, alcorques, rigolas, caces, escaleras, rampas, rejillas y bolardos.

Tema 27. Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en medio urbano, diseño y ubicación de vados y pasos peatonales. Normativa aplicable.

Tema 28. Objetivos de la ingeniería de tráfico. Características del tráfico: Intensidad, velocidad, densidad. Capacidad y niveles de servicio. Capacidad de intersecciones. Relación intensidad-velocidad. Estudios de las variables básicas del tráfico.

Tema 29. Ordenación del tráfico. Balizamiento y defensas. Señalización horizontal y vertical. Señalización informativa urbana. Semaforización e iluminación.

Tema 30. El transporte en el medio urbano. Transporte público y privado. El problema de las puntas. Costes sociales y privados del transporte (congestión, accidentes e influencia en el medio ambiente). Métodos de previsión de la demanda del tráfico. Telemática aplicada a la explotación de los viales.

Tema 31. Recomendaciones para la regulación de tráfico. Medidas para garantizar la fluidez y seguridad durante la ejecución de las obras.

Tema 32. La bicicleta. Diseño de la infraestructura. Criterios de trazado. Criterios de diseño de intersección. Pavimentación. Señalización. Complementos de diseño.

Tema 33. Ordenación de la circulación de peatones. Características. Pasos de peatones. Problemas específicos. Accidentes de tráfico que afectan a los peatones. Obras de infraestructura para el peatón. Zonas reservadas para la circulación de peatones.

Tema 34. Nudos. Principios básicos. Enlaces e Intersecciones. Carriles de cambio de velocidad. Distancias de seguridad. Confluencia y bifurcaciones. Vías colectoras distribuidoras.

Tema 35. El aparcamiento en relación a la calzada. Concepto, tipos, dimensiones recomendadas, dimensión conjunta de carril y aparcamiento. Aparcamientos disuasorios e intercambiadores modales.

Tema 36. La ley de costas. El dominio público marítimo terrestre. Las zonas de servidumbres. Los paseos marítimos y su problemática; tratamiento en la ley de costas, ubicación. El proceso de deslinde, autorizaciones, concesiones, adscripciones.

Tema 37. Redes subterráneas de alta tensión 3.^a categoría, media tensión, estructura, conductores. Montaje. Aparamentos y Centros de Transformación.

Tema 38. Instalación de redes subterráneas de baja tensión. Arquetas. Detalles constructivos. Tipos de conductores. Instrucciones del RBT.

Tema 39. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas. Proyecto. Instalaciones necesarias. Tramitación. Puesta en servicio.

Tema 40. Disposición de las luminarias en la vía pública. Niveles de iluminación recomendados. Tipos de lámparas, ventajitas e inconvenientes de las mismas, sustentación de los puntos de luz.

Tema 41. Control de ejecución de hormigón según la EHE.

Tema 42. Ley de prevención de riesgos laborales: Actuaciones de las administraciones públicas competentes en materia laboral. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Obligaciones del empresario. Obligaciones del trabajador, sus derechos. El delegado de prevención. Los comités de seguridad y salud. Servicios de prevención.

Tema 43. Los coordinadores de seguridad y salud. Estudio de seguridad y salud y estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud. Libro de incidencias. Paralización de trabajos. Aviso previo. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

Tema 44. Medidas de seguridad en la excavación en zona urbana de zanjas, pozos y pequeñas galerías. Sistemas de entibación. Normas de seguridad. Medidas de seguridad para trabajos en altura y trabajos en viales.

Tema 45. Metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Identificación y evaluación de impactos. Naturaleza del impacto. Indicadores. Diagnóstico. Vigilancia y control.

Plaza de: Administrativos de Administración General.

Núm. de plazas: Nueve (9). De ellas se reserva una plaza para ser cubierta entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

Grupo retributivo: C.

Pertenciente a la Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Descripción en la RPT: 1.ª a 6.ª: Área: Gobierno y Organización. Servicio: Comunicación e Información. Sección OAC. 7.ª: Área: Gobierno y organización. Servicio: Comunicación e Información. Negociado: Comunicación e Información. 8.ª: Área: Servicios Culturales. Servicio: Turismo. Negociado: Turismo. 9.ª: Área: Económica. Servicio: Gestión e Inspección de Tributos. Sección IBI. Negociado: Recursos. Todas ellas con C. Destino 22 y C. Específico 433,73.
Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna). Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, se podrá suplir esta titulación con una antigüedad de 10 años en un Cuerpo o Escala de grupo D, o de 5 años y la superación de un curso específico de formación. Derechos de examen: 12,10 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Los aspirantes, además de los requisitos señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionarios de carrera en la Subescala Auxiliar de Administración General.

Quienes pretendan acceder a la plaza reservada para personas con discapacidad, además, deberán tener una discapacidad de grado igual o superior al 33% y compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas. Las certificaciones y dictámenes acreditativos de estos requisitos, serán expedidos por los organismos autonómicos competentes en la materia.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito un test sobre las materias que figuran en el programa anexo a la convocatoria, en el plazo máximo que determine el Tribunal.

Segundo ejercicio. Consistirá en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

P R O G R A M A

Tema 1. Principios generales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 2. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Los órganos colegiados de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.

Tema 3. Los interesados en el procedimiento. Los Derechos de los ciudadanos. El Derecho de acceso a los archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos.

Tema 4. La obligación de resolver los procedimientos. El silencio administrativo. Términos y plazos: Obligatoriedad, cómputo y ampliación. La tramitación de urgencia.

Tema 5. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases de los procedimientos administrativos.

Tema 6. El acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos. La notificación. La publicación.

Tema 7. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 8. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.

Tema 9. Los Recursos Administrativos.

Tema 10. Los Contratos Administrativos.

Tema 11. La responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

Tema 12. Las formas de la actividad administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público. El Servicio Público. Nociones generales. Los modos de Gestión de los Servicios Públicos. El Servicio Público en la esfera Local.

Tema 13. Intervención administrativa en defensa del Medio Ambiente.

Tema 14. Estructuras supramunicipales.

Tema 15. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 16. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 17. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 18. Legislación sobre régimen del suelo. Competencia urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento. Intervención en la edificación y uso del suelo. Otorgamiento de Licencias.

Tema 19. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 20. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 21. Régimen jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 22. Contabilidad Pública. Cuentas. La función recaudatoria de la Hacienda Local. El impago tributario y sus consecuencias.

Tema 23. Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos.

Plaza de: Administrativos de Administración General.

Núm. de plazas: Dos (2).

Grupo retributivo: C.

Pertenece a la Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Descripción en la RPT: Área: Fomento. Servicio: Fomento. Secciones Promoción de Emprendedores y Formación. C. Destino 22. C. Específico 433,73.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 12,10 euros.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio. Consistirá en la realización de uno o varios tests psicotécnicos sobre aptitudes para el desempeño de la plaza, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, a propuesta del psicólogo municipal.

Segundo ejercicio. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de los que figuran en el programa, correspondiente a cada una de las tres partes del mismo.

Tercer ejercicio. Consistirá en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Cuarto ejercicio. Este ejercicio, consistirá en realizar un supuesto práctico de carácter ofimático sobre ordenador personal, utilizando la combinación de alguna o algunas, aislada o combinadamente, de las siguientes aplicaciones informáticas: Microsoft Word 2000, Microsoft Outlook. Constará de dos partes:

a) Valorará el conocimiento y manejo de las herramientas de las aplicaciones. Se calificará de 0 a 5 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen 2,5.

b) Prueba mecanográfica, para lo cual se facilitará un texto previo que los aspirantes copiarán e imprimirán en ordenador, con la aplicación Microsoft Word 2000. Se valorará la velocidad y exactitud de lo copiado. Se calificará de 0 a 5 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen 2,5.

El resultado de este ejercicio será la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes.

Fase de Concurso. La descrita en la Base tercera.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y Deberes constitucionales de los españoles.

Tema 3. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial.

Tema 7. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 8. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. La Instituciones Autonómicas.

Tema 9. Consideración económica de la actividad financiera. El Gasto Público y sus clases.

Tema 10. Los Ingresos Públicos; concepto y clases.

Tema 11. La Ley General Tributaria. Principios inspiradores.

Tema 12. El Presupuesto. La Ley General Presupuestaria.

SEGUNDA PARTE

Tema 13. Principios generales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 14. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Los órganos colegiados de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.

Tema 15. Los interesados en el procedimiento. Los Derechos de los ciudadanos. El Derecho de acceso a los archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos.

Tema 16. La obligación de resolver los procedimientos. El silencio administrativo. Términos y plazos: Obligatoriedad, cómputo y ampliación. La tramitación de urgencia.

Tema 17. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases de los procedimientos administrativos.

Tema 18. El acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos. La notificación. La Publicación.

Tema 19. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 20. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.

Tema 21. Los Recursos Administrativos.

Tema 22. Los contratos Administrativos.

Tema 23. La responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

Tema 24. Las formas de la actividad administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público. El Servicio Público. Nociones generales. Los modos de Gestión de los Servicios Públicos. El Servicio Público en la esfera Local.

Tema 25. Intervención administrativa en defensa del Medio Ambiente.

Tema 26. Ofimática: Microsoft Office 2000.

Tema 27. Internet: concepto. Clientes de correo electrónico.

Tema 28. El Archivo de oficina: Concepto y funciones. Organización de fondos documentales.

TERCERA PARTE

Tema 29. El Régimen Local español. Principios Constitucionales. La Provincia en el Régimen Local.

Tema 30. El Municipio. Competencia. El término municipal. La Población. El Empadronamiento.

Tema 31. Organización Municipal.

Tema 32. Estructuras supramunicipales.

Tema 33. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 34. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 35. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 36. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 37. Procedimiento Administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Certificaciones. Expedientes administrativos.

Tema 38. Legislación sobre régimen del suelo. Competencia urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento. Intervención en la edificación y uso del suelo. Otorgamiento de Licencias.

Tema 39. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos.

Tema 40. Régimen jurídico del Gasto Público Local.

Tema 41. Los Presupuestos Locales.

Tema 42. Contabilidad Pública. Cuentas.

Tema 43. La función recaudatoria de la Hacienda Local. El impago tributario y sus consecuencias.

Plaza de: Animador.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social. Servicio: Bienestar Social. Sección: Servicios Sociales Comunitarios. C. Destino: 18. C. Específico: 378,74.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación. Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 12,10 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. La animación sociocultural. Orígenes y delimitación conceptual.

Tema 2. El animador sociocultural como educador social.

Tema 3. Investigación participativa y desarrollo comunitario.

Tema 4. Educación social y trabajo social.

Tema 5. La familia. Origen y funciones. La familia en la sociedad actual.

Tema 6. Intervención educativa en el ámbito de las drogodependencias.

Tema 7. Conductas disociales. Causas y efectos. Servicios sociales en el campo de la marginación.

Tema 8. Las organizaciones no gubernamentales. El voluntariado social.

Tema 9. Programas de absentismo escolar.

Tema 10. Programas de Infancia y Familia. Areas de intervención.

Tema 11. Desarrollo evolutivo del menor. Primera infancia.

Tema 12. Desarrollo evolutivo del menor. De siete a doce años.

Tema 13. La preadolescencia y adolescencia.

Tema 14. La infancia y adolescencia inadaptadas. Propuestas educativas para la integración social.

Tema 15. Educación medioambiental y Educación para la salud.

Tema 16. Inserción sociolaboral de jóvenes en situación de riesgo social.

Tema 17. Definición y tipos de grupos. Dinámicas de grupos.

Tema 18. La comunicación. Niveles. Habilidades sociales en la comunicación.

Tema 19. Ocio y tiempo libre. La alternativa de la educación no formal.

Tema 20. Los inmigrantes. Repercusión familiar y educativa de la discriminación social. Programas de intervención con minorías étnicas. El caso de la etnia gitana.

Tema 21. Niveles de planificación en Servicios Sociales.

Tema 22. Elaboración de proyectos socioeducativos.

Tema 23. La investigación y el diagnóstico en Servicios Sociales. Técnicas e instrumentos de recogida de datos.

Tema 24. La evaluación en Servicios Sociales.

Tema 25. Programas de animación comunitaria en el ámbito de la infancia.

Tema 26. Programas de intervención con Tercera Edad.

Tema 27. Las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de la animación sociocultural.

Tema 28. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 29. Los centros de Servicios Sociales.

Tema 30. Los Servicios Sociales en El Puerto de Santa María. Organización y funcionamiento.

Plaza de: Auxiliares de Administración General.

Núm. de plazas: Treinta (30). Se reservan dos (2) de las plazas para personas con discapacidad. Grupo Retributivo: D. Perteneciente a la Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Clase: Auxiliar.

Descripción en la RPT: Complemento de Destino: 16, Complemento Específico: 332,33.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 8,02 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Los aspirantes a plazas reservadas a personas con minusvalía, además de los requisitos señalados en la Base cuarta de la convocatoria, deberán tener una discapacidad de grado igual o superior al 33% y compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas. Las certificaciones y dictámenes acreditativos de estos requisitos, serán expedidos por los organismos autonómicos competentes en la materia.

Fase de oposición. En la realización de las pruebas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, debiendo formular los interesados la petición concreta correspondiente en la solicitud de participación.

Primer ejercicio. Este ejercicio consistirá en contestar un Test de conocimientos del temario.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de uno o varios tests psicotécnicos sobre aptitudes para el desempeño de la plaza, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio a propuesta del psicólogo municipal.

Tercer ejercicio. Prueba mecanográfica, para lo cual se facilitará un textoprevio que los aspirantes copiaran e imprimirán en ordenador, con la aplicación Microsoft 2000 Word. Se valorará la velocidad y exactitud de lo copiado.

Cuarto ejercicio. Este ejercicio, consistirá en realizar un supuesto práctico de carácter ofimático sobre ordenador personal utilizando alguna o algunas, aislada o combinadamente, de las aplicaciones informáticas: Microsoft Word 2000, Microsoft Outlook. Se valorará el conocimiento y manejo de las herramientas de las aplicaciones.

Fase de Concurso. La descrita en la Base tercera.

PRIMERA PARTE

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Principios generales. Derechos fundamentales y libertades públicas. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de las libertades y derechos. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 3. El Gobierno y la Administración del Estado. Organos del Gobierno. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico español. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Derecho. Administrativo.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Local: Principios Constitucionales. Las Comunidades Autónomas: Los Estatutos de Autonomía. La Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDA PARTE

Tema 5. El Acto Administrativo. El Procedimiento Administrativo: Concepto y regulación. Idea general de su iniciación. Ordenación, instrucción y finalización.

Tema 6. La obligación de resolver los procedimientos. El Silencio Administrativo en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado. La falta de resolución en los procedimientos iniciados de oficio. Los Recursos Administrativos.

Tema 7. La Administración Local. Entidades que comprenden y regulación actual. El Municipio: Elementos, organización y competencias. La Provincia: Organización y competencias.

Tema 8. Régimen de funcionamiento de las Corporaciones Locales: Sesiones y Acuerdos.

Tema 9. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Sus clases. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Selección de funcionarios: La Oferta de Empleo Público. Derechos y deberes de los funcionarios Locales. Retribuciones. Derechos Sindicales y de representación colectiva. La Seguridad Social de los Funcionarios Locales.

Tema 10. Las formas de la actividad administrativa. Intervención de las Corporaciones Locales en la actividad de los ciudadanos. Ordenanzas y Reglamentos Locales. Procedimiento de concesión de licencias. El Planeamiento Urbanístico.

Tema 11. Los bienes de las Entidades Locales. Los contratos administrativos en la esfera local: La selección del contratista.

Tema 12. Las Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 13. Los Presupuestos Locales. Contabilidad de la Gestión Presupuestaria. El Control del Gasto Público Local.

Tema 14. La Atención al Público: Los servicios de información y atención al ciudadano. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. El derecho de acceso a los archivos y registros.

Tema 15. El procedimiento Administrativo Local. Documentos Administrativos. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Expedientes administrativos. Comunicaciones y notificaciones. Las certificaciones.

Tema 16. Concepto de informática. Los ordenadores: Concepto y clasificación. Componentes y periféricos.

Tema 17. Archivos y ficheros informáticos. Tipos de ficheros. Operaciones y organización en carpetas y directorios. Compartición de recursos a través de la red.

Tema 18. Ofimática: Microsoft Office 2000.

Tema 19. Internet: Conceptos. Clientes de Correo electrónico.

Tema 20. El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María: Organización y Funcionamiento.

Plaza de: Adjunto Supervisor.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: D.

Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Área: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Servicio: Medio Ambiente. Sección de Protección e Inspección Ambiental. Complemento de Destino: 16. Complemento Específico: 332,33.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 8,02 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera.

Fase de Oposición. Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito por un periodo máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar entre los que figuran en el programa, uno perteneciente a la primera parte y dos a la segunda.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Gestión de los RU. Implantación de sistemas en ciudades medianas.

Tema 2. Gestión de los RU: Recogida y transporte.

Tema 3. Gestión de los RU: Tratamiento y eliminación.

Tema 4. Explotación de los servicios de limpieza viaria.

Tema 5. Explotación de los servicios de recogida.

Tema 6. Ley 10/98 de residuos.

Tema 7. Ley 11/97 de envases.

Tema 8. Normativa local sobre limpieza y residuos.

Tema 9. Gestores de residuos.

Tema 10. Plan director provincial de residuos urbanos.

Tema 11. Maquinaria y vehículos para los servicios de recogida de residuo.

Tema 12. Maquinaria y vehículos para los servicios de limpieza viaria.

Tema 13. Los sistemas integrados de gestión de residuos.

Tema 14. Sistemas de recogida neumática y soterramiento.

Tema 15. Los vehículos fuera de uso.

Plaza de: Auxiliar de Cartografía.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: D.

Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Área: Gobierno y Organización. Servi-

cio: Información Geográfica y Estadística. C. Destino: 16. C. Específico: 332,33.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 8,02 euros.

Fase de Concurso. La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de Oposición. Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

3.º Prueba de manejo de ordenador, se realizará una prueba en la que se demuestre el conocimiento del paquete Microsoft Office 2000, Microstation, Er Viewer y Photoshop.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. El Puerto de Santa María: Territorio. Encuadre geográfico. Demografía.

Tema 2. El Puerto de Santa María: El Plan General de Ordenación Urbana vigente.

Tema 3. Los Sistemas de Información Geográfica: Definición y principios teóricos básicos. Componentes físicos y lógicos de los Sistemas de Información Geográfica.

Tema 4. Los Sistemas de Información Geográfica: SIG vectoriales y SIG raster; diferencias fundamentales.

Tema 5. Los Sistemas de Información Geográfica y los CAD: Diferencias entre ambos y programas más utilizados en la Administración.

Tema 6. La información estadística y los SIG: Metodología para la asociación entre información gráfica y alfanumérica. Posibilidades de uso en la Administración Municipal.

Tema 7. Introducción histórica a la cartografía. Conceptos cartográficos. Clases de mapas.

Tema 8. La Escala. Conceptos generales. Tipos de escalas.

Tema 9. La forma de la Tierra. Necesidad de proyecciones cartográficas: Principales tipos de proyecciones.

Tema 10. Cartografía clásica y cartografía digital: Métodos analógicos, analíticos y digitales en la producción cartográfica.

Tema 11. La fotografía en el proceso de formación de los mapas: Fotointerpretación y fotogrametría. La restitución fotogramétrica: Métodos e instrumentos de trabajo con la fotografía aérea.

Tema 12. La cartografía en España y en Andalucía: Organismos productores y competencias en materia de cartografía. Series cartográficas disponibles en España, Andalucía y El Puerto de Santa María.

Tema 13. Ortofotoplanos: Concepto y teoría. Organismos productores de Orto en España y en Andalucía: Series y escalas.

Tema 14. La Ley de Ordenación de la Cartografía.

Tema 15. La cartografía catastral.

Plaza de: Oficial.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Descripción en la RPT: Área de Presidencia, Servicio de Policía Local. C. Destino 20. C. Específico 420,82.

Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).
Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente
Derechos de examen: 12,10 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la Base Cuarta de la convocatoria, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Los requisitos deberán acreditarse antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

La fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto en criminología o equivalente, 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la Universidad o equivalente, 0,50 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.1, 4 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira, 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira, 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas, 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2, 4,00 puntos.

A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de manifiesto interés policial, superados en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de los Planes de Formación Continua, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

A.3.1.1. Entre 20 y 34 horas lectivas, 0,18 puntos.

A.3.1.2. Entre 35 y 69 horas lectivas, 0,24 puntos.

A.3.1.3. Entre 70 y 99 horas lectivas, 0,36 puntos.

A.3.1.4. Entre 100 y 200 horas lectivas, 0,51 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas, 0,75 puntos.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,10 puntos.

Los cursos en los que se ha tenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un periodo superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia:

La impartición de cursos de formación dirigido al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso, 0,10 puntos.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartidos en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

A.3.3. Ponencias y Publicaciones:

Las publicaciones y ponencias se valorarán en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3, 4,00 puntos.

A.4. Otros méritos:

A.4.1. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

- Categoría de oro, 3,00 puntos.
- Categoría de plata, 1,00 punto.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial, 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad, 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4, 4,00 puntos.

Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del Concurso-Oposición.

P R O G R A M A

Tema 1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Tema 2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

Tema 3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

Tema 4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

Tema 5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organi-

zación y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

Tema 6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

Tema 8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Tema 9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

Tema 10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

Tema 11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

Tema 12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

Tema 13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 14. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Tema 15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

Tema 18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

Tema 20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

Tema 21. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: Graves, menos graves y leves.

Tema 22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 23. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

Tema 24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 25. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Tema 26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

Tema 27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

Tema 28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 29. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

Tema 30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

Tema 31. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

Tema 32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Tema 33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Tema 34. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

Tema 35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

Plazas Laborales.

Puesto de: Diplomado Trabajo Social.

Núm. de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: B.

Descripción en la RPT: Área: Servicios Culturales. Servicio: Educación. C. Destino 22. C. Específico 443,17.

Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: Diplomado en Trabajo Social.

Derechos de examen: 16,04 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la Base Cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como personal laboral fijo en la categoría de Animador.

Fase de oposición: se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de cuatro horas, cuatro temas extraídos al azar de los que figuran en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

Tema 1. El derecho a la educación. Estructura y finalidad del Sistema Educativo según la LOGSE.

Tema 2. Respuestas en el ámbito de lo social que ofrece la escuela a la inadaptación de cualquier signo.

Tema 3. Actuaciones en el ámbito escolar para la prevención y erradicación del absentismo escolar. Criterios y protocolos.

Tema 4. Derechos y deberes del alumnado. Normativa aplicable y canales de participación en la comunidad educativa. Conductas contrarias a las normas de convivencia; medidas y elementos correctores.

Tema 5. Relación del centro educativo con el ámbito institucional local: Protocolo de derivación de los Centros escolares a los servicios sociales comunitarios en caso de absentismo, sistematización de expedientes y seguimiento de los mismos.

Tema 6. Actuaciones de cooperación entre administración autonómica y local. Convenio entre la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz y el Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para la prevención y seguimiento del absentismo escolar. Aspectos a destacar desde su implantación.

Tema 7. Intervención educativa municipal frente al fenómeno del absentismo escolar. Campañas, medidas y función de coordinación de relaciones intercentros y entre administraciones competentes.

Tema 8. El fenómeno del absentismo escolar. Sus causas y consecuencias. Fines y planteamientos que deben perseguir y contener los programas para prevenir y erradicar el absentismo escolar.

Tema 9. Plan andaluz de Educación para la cultura de paz y no violencia.

Tema 10. Técnicas específicas de trabajo con familias: Genograma, ecomapa, escultura familiar y entrevista sistémica.

Tema 11. La relación de ayuda. Conceptos. Características. Dificultades que surgen en la relación.

Tema 12. La entrevista. Tipos de entrevistas. Fases. Habilidades y destrezas para entrevistar.

Tema 13. La familia. Tipos. Etapas vitales. La familia problema. Canales de participación de la misma en el ámbito escolar.

Tema 14. La transversalidad en la educación. Educación en valores.

Tema 15. La intervención socio-educativa integral con minorías étnicas. Integración de alumnos emigrantes, actuaciones sociales y educativas para erradicación de xenofobia en la escuela.

Tema 16. La intervención socio-educativa con los jóvenes en conflicto.

Tema 17. Organización y funcionamiento de los Centros Escolares: Instrumentos de planificación de la actividad educativa.

Tema 18. Ludotecas: La prevención del absentismo escolar desde el tiempo de ocio.

Tema 19. Habilidades sociales. Definición. Experiencias municipales en los Centros educativos.

Tema 20. Medidas compensatorias en la educación. Normativa y especificaciones.

Tema 21. Necesidades sociales y los recursos. Tipos de necesidades.

Tema 22. Ámbitos en los que se desarrolla el menor: La familia, la escuela y el entorno.

Tema 23. Alumnos con necesidades educativas especiales.

Tema 24. La intervención de apoyo. Conducta asertiva.

Tema 25. La escolarización y matriculación en los centros sostenidos con fondos públicos en El Puerto de Santa María. Zonas de escolarización.

Tema 26. Procedimientos a seguir por los centros docentes en caso de detección de maltrato del alumnado.

Tema 27. Marginación social e integración en la escuela: ¿Cómo deben actuar los educadores ante estos conceptos dicotómicos?

Tema 28. Plan de apertura de los centros educativos a la comunidad.

Tema 29. Funciones del trabajador social en un departamento de Educación.

Tema 30. Cómo mejorar la convivencia y prevenir la violencia en los centros educativos. Agresividad, indisciplina y violencia entre iguales.

Puesto de: Supervisor de Protección Civil.

Núm. de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: C.

Descripción en la RPT: Área: Presidencia. Servicio: Protección Civil. C. Destino 20. C. Específico 420,81.

Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna). Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o Equivalente, se podrá suplir esta titulación con una antigüedad de 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de 5 años y la superación de un curso específico de formación.

Derechos de examen: 12,10 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la Base Cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como personal laboral fijo en la categoría de Supervisor de Protección Civil.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de los que figuran en el programa, uno perteneciente a la primera parte y dos a la segunda parte.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Tema 2. Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Tema 3. Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Tema 4. Organización y funcionamiento de la Protección Civil a nivel Estatal, Autonómico y Local.

Tema 5. Planes municipales de Protección Civil. El Plan de Emergencia Municipal. Elaboración y aprobación.

Tema 6. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Tema 7. Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

Tema 8. Dispositivo de Seguridad en Playas (Salvamento, Vigilancia, Socorrismo y Asistencia y Transporte Sanitario de la ciudad de El Puerto de Santa María).

Tema 9. Directiva SEVESO I y SEVESO II. Planes de Emergencia Exterior del Sector Químico.

Tema 10. Contenidos de los Planes de Autoprotección. La autoprotección escolar en el Puerto de Santa María.

Tema 11. Participación ciudadana en las tareas de Protección Civil. El Voluntariado de Protección Civil.

Tema 12. Protección contra incendios en edificios. NBE CPI 96.

Tema 13. Riesgos hídricos en la provincia. Dispositivo contra inundaciones en El Puerto de Santa María.

Tema 14. Plan Especial de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en El Puerto de Santa María.

Tema 15. Sistema Emergencia 112 Andalucía.

Puesto de: Puericultora.

Núm. de puestos: Cinco (5).

Grupo retributivo: C.

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social. Servicio: Bienestar Social. Sección: Guardería Municipal. C. Destino 18. C. Específico 378,75.

Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: Técnico Especialista en Jardín de Infancia.

Derechos de examen: 12,10 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la Base Cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como personal laboral fijo en la categoría de Puericultora.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de los que figuran en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

P R O G R A M A

Tema 1. Técnicas y métodos de evaluación en la Educación Infantil.

Tema 2. Medidas de seguridad y control de accidentes y enfermedades en la Escuela Infantil.

Tema 3. Materiales curriculares: Hitos evolutivos y diseño curricular.

Tema 4. La Educación Infantil: Rol asistencial y rol educativo.

Tema 5. Importancia del constructivismo en la Educación Infantil.

Tema 6. Evolución del dibujo infantil.

Tema 7. Desarrollo de actitudes en la Educación Infantil.

Tema 8. Influencia de la Educación Infantil en la socialización del niño de 0 a 3 años.

Tema 9. Desarrollo de la personalidad en la Educación Infantil.

Tema 10. Los centros de interés.

Tema 11. Organización del espacio y del tiempo.

Tema 12. El período de adaptación en la Escuela Infantil.

Tema 13. El papel del juego en la Educación Infantil.

Tema 14. Educación sexual en la Escuela Infantil.

Tema 15. Educación musical en la Escuela Infantil.

Tema 16. Educación Ambiental.

Tema 17. Educar para la vida en sociedad.

Tema 18. Coeducación.

Tema 19. Expresión gestual y plástica.

Tema 20. Técnicas de modificación de conducta.

Puesto de: Animador Socio Deportivo.

Núm. de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: C.

Descripción en la RPT: Área: Servicios Culturales. Servicio: Juventud y Deportes. C. Destino 18. C. Específico 378,75.

Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, se podrá suplir esta titulación con una antigüedad de 10 años en un cuerpo o Escala del grupo D, o

de 5 años y la superación de un curso específico de formación.

Derechos de examen: 12,10 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la Base Cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y haber prestado servicios efectivos, durante al menos de los años, como personal laboral fijo en la categoría de Monitor.

Fase de concurso: La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

P R O G R A M A

Tema 1. Actividades Deportivas en los Centros de la 3.ª edad.

Tema 2. Competiciones Deportivas para Adultos.

Tema 3. Actividades Deportivas de verano para Asociaciones de Vecinos.

Tema 4. Organización de una Olimpiada Escolar.

Tema 5. Organización de una Prueba de Campo a Través.

Tema 6. Programación de Actividades relacionadas con el Día del Deporte.

Tema 7. Organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales.

Tema 8. Elaborar y conformar un Calendario de Competición de los Juegos Deportivos Municipales.

Tema 9. Distribución y desarrollo de Competiciones de fútbol para Adultos.

Tema 10. Estructura y desarrollo de Competiciones de fútbol para Niños.

Tema 11. Distribución y desarrollo de Competiciones de verano para Adultos.

Tema 12. Planificación de una Actividad de larga duración.

Tema 13. Estructura y formación de un Comité de Competición.

Tema 14. Control de una jornada de Juegos Deportivos Municipales y su clasificación.

Tema 15. Divulgación de Actividades Puntuales enmarcadas en los Juegos Deportivos Municipales.

Tema 16. Tratamiento de una Subvención.

Tema 17. Planificar un curso de entrenadores de los Juegos Deportivos Municipales.

Tema 18. Organizar, y planificar la Gimnasia de Mantenimiento en un Centro de Día para la 3.ª edad.

Tema 19. Planificar la Clausura de las Competiciones de Adultos.

Tema 20. Presentación y convocatoria de los Juegos Deportivos Municipales.

Puesto de: Auxiliar Puericultora.

Núm. de puestos: Dos (2).

Grupo retributivo: D.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la Base Cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Clínica.

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social. Servicio: Bienestar Social. Sección: Guardería Municipal. C. Destino 16. C. Específico 332,33.

Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: Técnico Auxiliar en Jardín de Infancia.

Derechos de examen: 8,02 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

Tema 1. Técnicas necesarias para la formación del puericultor: Dramatización, canciones, etc.

Tema 2. Patrones evolutivos de 0 a 3 años según Piaget.

Tema 3. La alimentación del niño de 0 a 3 años.

Tema 4. Las enfermedades infantiles y primeros auxilios.

Tema 5. La educación de los padres en la Educación Infantil.

Tema 6. El papel de los padres en la Educación Infantil.

Tema 7. La educación Infantil: Rol asistencial y rol educativo.

Tema 8. Papel y funciones del educador en la Escuela Infantil.

Tema 9. Evolución grafomotriz en el niño (0-4 años).

Tema 10. Materiales y métodos didácticos en la Escuela Infantil.

Puesto de: Telefonista-Recepcionista.

Núm. de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Área: Gobierno y Organización. Servicio: Comunicación e Información. C. Destino 16. C. Específico 332,33. Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 8,02 euros.

Fase de oposición. Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de los que figuran en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso. La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes de los Españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones autónomas. Administración Local.

Tema 4. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 5. La Función Pública Local. Su organización. Derechos y Deberes de los funcionarios Públicos Locales.

Tema 6. El municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 7. Organización Municipal. Competencias.

Tema 8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 9. Procedimiento administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Días y horas hábiles. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatorias, Orden del día, Actas y Certificaciones de Acuerdos.

Tema 11. Las dependencias administrativas y de servicios al ciudadano del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María: Relación, unidades que integran cada una y ubicación física.

Tema 12. La Oficina de Atención al Ciudadano. Funciones y ubicación física.

Tema 13. La notificación de los actos administrativos: Su práctica. Publicación de los actos administrativos. La iniciación del procedimiento administrativo a solicitud de parte interesada: Las solicitudes de iniciación.

Tema 14. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Aspectos generales de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 15. Personal del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María: Sus clases. El personal laboral del Ayuntamiento: Su régimen y el Convenio Colectivo de aplicación. Funciones del personal perteneciente a la categoría de Telefonista-recepcionista.

Tema 16. Los documentos administrativos básicos. Archivos y registro de la documentación. Técnicas de clasificación y ordenación de documentos.

Tema 17. Fotocopiadora y telefax: Características y manejo.

Tema 18. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones, derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia.

Tema 19. La comunicación telefónica como proyección de la imagen positiva del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. Saber escuchar. Actitud con el interlocutor en situaciones difíciles.

Tema 20. Conmutación telefónica. Equipos de conmutación automática. Tonos de información. Tráfico en la red. Tráfico telefónico. Características. Sistemas telefónicos. Modelo del sistema telefónico. Extensiones geográficas. Niveles de centrales de conmutación.

Puesto de: Oficial 1.º Albañil.

Núm. de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Área: Bienestar Social. Servicio: Bienestar Social. Negociado: Cementerio. C. Destino I6. C. Especifico 332,33.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o Equivalente.

Derechos de examen: 8,02 euros.

Fase de oposición. Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso. La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Albañilería. Fábricas de ladrillo. Tipos y aparejos.

Tema 2. Solados y alicatados. Morteros de agarre a emplear.

Tema 3. Pavimentaciones en Urbanización.

Tema 4. Medidas de seguridad en obras que afecten a los espacios públicos (zanjas, pavimentaciones, señalizaciones, etc.).

Tema 5. Materiales y equipos de obra.

Tema 6. Arcos: Tipos y trazados.

Tema 7. Guarnecidos, enfoscados y enlucidos. Ejecución de maestras.

Tema 8. Cubiertas planas e inclinadas.

Tema 9. Estructuras de hormigón armado.

Tema 10. Alcantarillado: Tipos de arquetas. Conducciones, tipos y clases.

Tema 11. Morteros de cemento y bastardos: Yesos. Tipos.

Tema 12. Hormigones: Componentes, dosificación, consistencia y puesta en obra según los distintos usos.

Tema 13. Falsos techos: Métodos de realización.

Tema 14. Aislamiento, corrección de humedades, revestimientos refractarios y reposición de azulejos y baldosas.

Tema 15. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

Puesto de: Portero/Ordenanza.

Núm. de puestos: Seis (6).

Grupo retributivo: E.

Descripción en la RPT: C. Destino 14. C. Especifico 287,04.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Certificado de escolaridad.

Derechos de examen: 6,04 euros.

Fase de oposición. Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios.

1. Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2. Consistente en resolver, en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso. La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

P R O G R A M A

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes de los Españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones autónomas. Administración Local.

Tema 4. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 5. El Personal al servicio de la Administración Local: Clases. Personal Laboral: Derechos y Deberes.

Tema 6. El municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 7. Organización Municipal. Competencias.

Tema 8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 9. Procedimiento administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Días y horas hábiles. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatorias, Orden del día, Actas y Certificaciones de Acuerdos.



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA
 CONCEJALIA DE ORGANIZACION Y RECURSOS HUMANOS
 PZA. POLVORISTA, 2 C.P. 11500 TELÉFONO 956483100 FAX 956483108

MODELO
S-1.1

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DE LA CONVOCATORIA

PUESTO O PLAZA: Fecha B.O.E.

PLAZA RESERVADA: Para plaza reservada a minusvalido:
 Solicita adaptación para la realización de las pruebas SI NO
 Promoción Interna Tipo de adaptación:
 Minusvalía

Registro de entrada

FECHA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I. / C.I.F.: SEXO V M FECHA NAC.: TLFNO

DOMICILIO C.P.:

CIUDAD: PROVINCIA:

DATOS A CONSIGNAR PARA LOS SISTEMAS DE SELECCION DE CONCURSO O CONCURSO-OPOSICION (Excepto para auxiliar administrativo)

A) SERVICIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACION LOCAL

	PUESTO O PLAZA	ADMINISTRACIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS	
			AÑOS	MESES
A-1) Igual Plaza/Puesto o Similar				
A-2) En otra Plaza/Puesto				

B) SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES EN PLAZA IGUAL O SIMILAR

	PUESTO O PLAZA	ADMINISTRACIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS	
			AÑOS	MESES

Hoja 1. Válida solamente acompañada de hoja 2.

1. Ejemplar para el Ayuntamiento

C) CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	DURACION (HORAS)	INSTITUCION ORGANIZADORA

D) POR HABER SUPERADO TODOS LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A UNA O VARIAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCEDER CON CARACTER DEFINITIVO A PLAZA/PUESTO IGUAL EN LA ADINISTRACION LOCAL.	
PLAZA/PUESTO	ADMINISTRACIÓN

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, acompañando a esta instancia (excepto los aspirantes a auxiliar administrativos) fotocopia compulsada de los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma, a excepción de los siguientes documentos que obran en poder de ese Ayuntamiento:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	FECHA

FORMA DE PAGO DE LOS DERECHOS A EXAMEN:
 - Ingreso en la cuenta restringida nº 2071-1182-54-0100659011 de caja San Fernando
 - Transferencia
 (Adjuntar a la instancia el resguardo del ingreso ó transferencia)

El Puerto de Santa María, a de de 200

Firma,

_____ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA _____

1. Ejemplar para el Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

A N E X O III (IMPRESO DE AUTOBAREMO)

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (BOJA nº.....de fecha.....)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE	
<i>PRIMER APELLIDO</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO</i>
<i>NOMBRE</i>	<i>DNI/PASAPORTE O Nº IDENTIDAD EXTRANJERO</i>

2 AUTOBAREMACION DE MÉRITOS ALEGADOS ACREDITADOS									
<p>2.1. SERVICIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (Máximo 4'5 puntos)</p> <p>2.1.1.- En igual plaza/puesto o similar: (0'045 puntos por mes, máximo 4 puntos) (Documento/s nº:.....)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>MESES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>2.1.2.- En otra plaza: (0'006 puntos por mes, máximo 0'5 puntos) (Documento/s nº:.....)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>MESES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		MESES	PUNTOS			MESES	PUNTOS		
MESES	PUNTOS								
MESES	PUNTOS								
<p>2.2. SERVICIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (Máximo 1'5 puntos)</p> <p>2.2.1.- En igual plaza/puesto o similar: (0'017 puntos por mes, máximo 1'5 puntos) (Documento/s nº:.....)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>MESES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		MESES	PUNTOS						
MESES	PUNTOS								
<p>2.3. FORMACIÓN (Máximo 1 punto)</p> <p>Cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones de la plaza, organizados por el INAP, IAAP, y otras Escuelas, Entidades, Corporaciones o Administraciones Públicas, valorándose según su duración conforme a la escala establecida en la Base Tercera de la Convocatoria. (Documento/s nº:.....)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Nº.HORAS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Nº.HORAS	PUNTOS						
Nº.HORAS	PUNTOS								



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

2.4 SUPERACION EJERCICIOS PRUEBAS SELECTIVAS (Máximo 1 punto)

Por haber superado todos los ejercicios correspondientes a una o varias pruebas selectivas para el acceso a igual plaza en la Administración Local, con un contenido mínimo consistente en una prueba de conocimientos, un test psicotécnico de aptitudes y una prueba sobre manejo de la aplicación Microsoft Word. (Documento/s nº:.....)

ADMINISTRACIÓN LOCAL	ORDEN CONVOCATORIA/BOLETIN	Nº EJERCICIOS	PUNTOS

3 | DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario.

En..... a de de
EL/LA SOLICITANTE,

Fdo.: _____

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63